

REPUBLICA DE CHILE
CORPORACIÓN EDUCACIONAL OXFORD
COLEGIO PARTICULAR OXFORD

BASES PARA PROCESO DE POSTULACIÓN A BECAS
AÑO ESCOLAR 2026

Señor Apoderado:

Para postular a Beca para el año 2026, deberá considerar los siguientes aspectos:

I. Compromiso del Apoderado

- a) Asistir a las Reuniones de Apoderados.
- b) Concurrir al colegio, todas las veces que sea citado por la Unidad Educativa
- c) Cooperar con todas las disposiciones disciplinarias y de uniformes que se establecen en el Colegio.
- d) Compromiso en el Rendimiento Académico de su pupilo.

II. Compromiso del Alumno.

- a) No tener inasistencias injustificadas.
- b) Puntualidad diaria en su llegada a Clases.
- c) Alto Rendimiento Académico.
- d) Corrección en la presentación personal.
- e) Corrección en su disciplina y trato con sus profesores y compañeros.

III. Documentación a presentar al momento de la postulación a Beca. (Documentos obligatorios)

- a) Formulario de postulación a Beca entregado en secretaría a los **Apoderados** a partir del día **10 de octubre 2025**.
- b) Carta Explicativa de motivos por los cuales postula a Beca.
- c) Liquidaciones de Sueldo de todos los integrantes del grupo familiar que trabajan.
- d) Acreditación de situación habitacional. (Copia de Comprobantes de Arriendo, dividendos, Contribuciones u otros)
- e) Certificados de Salud. (si amerita el caso)
- f) Certificado de cesantía en caso de encontrarse en esa situación.
- g) La documentación presentada, debe ser en original.

IV. De los Plazos.

- a) Retiro de los formularios de Postulación de Beca a partir del **10 de octubre** en secretaria.
Las bases y el formulario de postulación a Becas deben ser retirados por el apoderado y no por el alumno.
- b) Recepción de formulario de postulación a Becas con la documentación solicitada, es hasta el **20 de octubre**. Se entrega en Secretaría.
- c) Evaluación de las postulaciones entre el **21 y el 30 de octubre del 2025**
- d) La Comunicación escrita a los apoderados, de los resultados de las postulaciones a Beca se hará entre los días **10 y 12 de noviembre del 2025**.
- e) La Apelación al resultado del proceso de asignación de Beca, deberá ser presentado por el apoderado entre el **17 y 19 de noviembre 2025**.
- f) El Resultado de las apelaciones se dará a conocer entre el **24 y 26 de noviembre 2025** vía escrita.

Para el buen desarrollo de este proceso recomendamos cumplir con cada uno de los pasos antes señalados.

Atentamente
La Administración.